

Boletín electrónico

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

www.cooperaccion.org.pe



EDITORIAL

ECONOMISTAS DEL SIGLO PASADO

Hace unos días, el Premio Nobel de Economía, Joseph Sitiglitz señalaba (Le Monde 11/07/2015) que se tiene que redefinir varios conceptos en la economía. Uno de los conceptos que menciona es el del crecimiento: "hay que cambiar los métodos que utilizamos para medirlo, para que éste refleje realmente la sostenibilidad de las actividades económicas". Según Stiglitz, no incorporar el criterio de sostenibilidad provoca serias distorsiones en las evaluaciones y proyecciones económicas.

OPINIÓN

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LOS PASIVOS AMBIENTALES

Escribe: Martín Astocóndor

El pasado 15 de julio, la Defensoría del Pueblo presentó el informe denominado ¡Un llamado a la remediación! Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarburos. La información presentada en el informe es de suma importancia porque identifica los riesgos al ambiente y los posibles impactos en la salud de las poblaciones.

ACTUALIDAD MINERA

- ☑ ¿Cómo va la producción minera en el Perú?.
- ☑ ¿Cómo va la inversión en mineria?
- ☑ Contexto global y las cotizaciones
- Cómo van las exportaciones mineras. ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?.

RESUMEN DE NOTICIAS

- ☑ Se presentó el reporte de conflictos mineros en el Perú
- ☑ ¿Qué pasó con los trabajadores de Río Blanco en la sierra de Piura?
- Confirman improcedencia de demanda de amparo contra el aporte por regulación que recibe el OEFA
- ☑ Otro alcalde asesinado en el Sur Andino

NORMAS LEGALES

Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 23 de junio al 22 de julio del 2015.

EDITORIAL

ECONOMISTAS DEL SIGLO PASADO



Hace unos días, el Premio Nobel de Economía, Joseph Sitiglitz señalaba (Le Monde 11/07/2015) que se tiene que redefinir varios conceptos en la economía. Uno de los conceptos que menciona es el del crecimiento: "hay que cambiar los métodos que utilizamos para medirlo, para que éste refleje realmente la sostenibilidad de las actividades económicas". Según Stiglitz, no incorporar el criterio de sostenibilidad provoca serias distorsiones en las evaluaciones y proyecciones económicas.

Algo de esto le pasa al publicitado estudio, encargado por la Confiep y realizado por el Instituto Peruano de Economía (IPE): "El Costo Económico De La No Ejecución De Los Proyectos Mineros", que llega a la conclusión que el país habría perdido 67 mil millones de dólares por conflictos sociales y/o trabas burocráticas.

En el estudio del IPE no aparece ni por asomo el criterio de sostenibilidad que reclama Stiglitz. El enfoque del estudio en relación a la minería se puede resumir de la siguiente manera: el país tiene que hacer toda la extracción posible en el más breve plazo de tiempo posible.

Esta lógica de extracción exacerbada, a todas luces no tiene viabilidad social y ambiental (lo muestran los conflictos asociados en el Perú y

en todo el mundo), ni tampoco viabilidad económica si se incorpora el criterio de sostenibilidad propuesto por Stiglitz.

Lo que los economistas del IPE definen como trabas burocráticas y problemas sociales, en muchos casos son precisamente intentos de construir esa lógica de sostenibilidad que a todas luces hace falta y que tiene que expresarse en políticas públicas que generen equilibrios sociales, ambientales y también económicos.

Por lo tanto las "demoras" aludidas deberían permitir construir sostenibilidad en las relaciones y en muchos casos también terminan ampliando beneficios económicos y hasta montos de inversión. Un ejemplo de ello es el caso de mal citado proyecto Las Bambas: inicialmente era una inversión de menos de US\$ 5 mil millones y en la actualidad -según un último reporte del Ministerio de Energía y Minas- ya bordea los US\$ 10 mil millones. Esta cifra no ha sido tomada en cuenta en las sumas y restas del IPE.

A estas alturas no se puede pretender seguir actuando como si la economía se moviese al margen de la realidad. Ya no estamos en el siglo pasado y análisis como los del IPE no toman en cuenta variables fundamentales, como la ambiental, la crisis climática, etc. Estos temas no aparecen en las proyecciones de economistas que al parecer se han quedado anclados en el siglo pasado.

Se necesita recuperar sensatez para evitar que se sigan implementando políticas erradas. El economista ecuatoriano y presidente de la Asamblea Constituyente de ese país, Alberto Acosta, señala en un reciente trabajo que: "cualquiera que crea que el crecimiento exponencial puede durar para siempre en un mundo finito es loco o economista". Para no generalizar, precisamos: un tipo de economista, los del siglo pasado.

OPINIÓN

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LOS PASIVOS AMBIENTALES

Escribe: Martín Astocóndor



El pasado 15 de julio, la Defensoría del Pueblo presentó el informe denominado ¡Un llamado a la remediación! Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarburos. La información presentada en el informe es de suma importancia porque identifica los riesgos al ambiente y los posibles impactos en la salud de las poblaciones.

Por un momento, nos enfocaremos en los Pasivos Ambientales Mineros (PAM). ¿Qué es un PAM? El Artículo 2 de la Ley Nº 28271 -norma que regula los pasivos ambientales de la actividad minera- los define de la siguiente manera: "Son considerados pasivos ambientales aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, en la actualidad abandonadas o inactivas y que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y de la propiedad" La identificación de los PAM es un proceso que se realiza de manera permanente y está bajo responsabilidad de la Dirección General de Minería (DGM), en coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.2

El informe de la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

- El inventario de PAM, ha ido incrementándose cada año. En el 2015, se han identificado 8 616 PAM, de los cuales aproximadamente el 50% son considerados de muy alto riesgo y de alto riesgo.₃



- El 88% de los PAM no cuentan con responsable identificado. Por otro lado, los 224 PAM que tienen responsable identificado no tiene un estudio ambiental para su remediación.
- Los departamentos de Ancash, Cajamarca, Puno y Huancavelica, son las que cuentan con mayores PAM a nivel nacional. Por otro lado, las cuencas del Llaucano, Crisnejas, Alto Marañon; Mantaro, Santa y Apurímac, son las más afectadas con la presencia de estos pasivos.
- La Ley de Pasivos Mineros y su reglamento señalan que los responsables de la remediación que no cuenten con la Resolución de Aprobación del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Ejecutados (luego de seis años de aprobados los planes de cierre), quedan impedidos de solicitar nuevos petitorios mineros y de explotar alguna unidad minera. Sin embargo, han transcurrido más de seis años de la aproba-

OPINIÓN

ción de cinco planes de cierre de PAM sin que los responsables cuenten con Resolución de Aprobación de Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Ejecutados y la DGM no ha elaborado ni aprobado la lista de impedidos.

- Entre el 2010 y 2012, la DGM ha sancionado apenas a cuatro empresas por incumplimiento de planes de cierre, frente a los 224 PAM que no cuentan con estudios aprobados, a pesar de tener responsables.
- La OEFA, en un caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en los planes de cierres de PAM, redujo en 50% la multa impuesta, en aplicación del artículo 19 de la Ley N° 30230.
- El estado ha designado fondos para la remediación de los PAM, a través del Fondo Nacional del Ambiente y de Activos Mineros S.A.C.

A pesar que el Estado ha destinado fondos para la remediación, estos resultan insuficientes para resolver este grave problema. La débil institucionalidad del Ministerio de Energía y Minas para identificar a los PAM, impide sancionar los incumplimientos. Además, la Ley Nº 30230 ha limitado las funciones de supervisión y fiscalización por parte de la OEFA.4

Un factor que no se está considerando y que podría aumentar los niveles de riesgo de estos pasivos ambientales, es el cambio climático. La recurrencia de lluvias torrenciales, vientos huracanados, entre otros fenómenos naturales y no tan naturales en varias zonas del país, incrementarán los riesgos más allá de las zonas de influencia de los PAM. Además, diversos estudios alertan sobre la probabilidad que muchas presas de relaves en el país presenten fallas estructurales ante la ocurrencia de sismos.5

La presencia de los Pasivos Ambientales Mineros (en muchos casos por décadas), ocasionan



un daño al medio ambiente así como a la salud de las personas, que pueden ser irreversibles.6 Para atender este problema, se requiere una real voluntad del gobierno central y sus diferentes instituciones, para asumir en el corto plazo la remediación ambiental. Las declaratorias de emergencia ambiental en las cuencas afectadas, así como la intervención del Ministerio de Salud, deben ser un punto de partida.

Saludamos el aporte de la Defensoría del Pueblo que ayuda a generar conciencia sobre los riesgos de estos pasivos ambientales. Este informe es un llamado de atención al accionar del Estado en temas de remediación ambiental, en un contexto donde se priorizan las inversiones mineras y se siguen promulgando leyes que debilitan la fiscalización y supervisión ambiental.

¹⁾Informe Defensorial N^o 171. ¡Un llamado a la remediación! Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarburos. http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensorials/informe-Defensorial-171.pdf

Artículo 7 del Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera.
 Los niveles de riesgo están en función de la afectación a la salud humana y ambiente físico, vida silvestre y conservación y la seguridad humana.

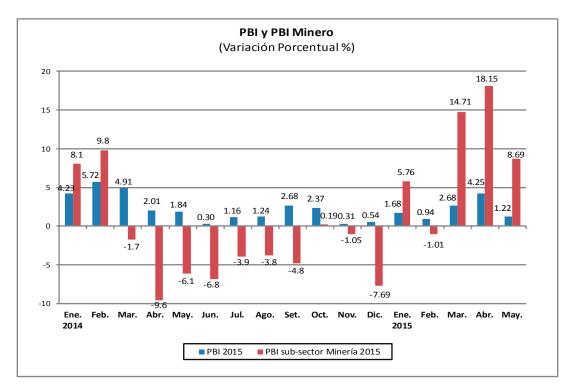
⁴⁾ La Defensoría del Pueblo recomendó al Congreso de la República, no aprobar la esta ley al considerar que una disposición de esa naturaleza no contribuía con el carácter disuasivo inherente a la potestad sancionadora de la administración pública.

⁵⁾ Informe CEPAL "Pasivos ambientales mineros en Sudamérica".

⁶⁾ El informe de la CEPAL "pasivos ambientales mineros en Sudamérica", señala que la degradación en ríos, lagos, mares, aire, suelo, flora, fauna; deforestación y la disposición inadecuada de sustancias y residuos, son impactos generados por los pasivos ambientales mineros.

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

Según el último reporte de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en mayo el PBI creció apenas 1.22%. Luego del repunte de abril (con 4.25%), la economía vuelve mostrar signos claros de desaceleración. Así, el crecimiento acumulado del PBI de enero a mayo es de 2.14%, aún lejos de las últimas proyecciones del FMI de 3.20% para finales de año Según el INEI, este resultado se explica por las tasas negativas en el sector Construcción (-13.56%) y Manufactura (-3.46%). En contrapartida, se registró una evolución favorable de los sectores Financiero y Seguros (9.50%), Telecomunicaciones (6.05%) y Servicios Prestados a Empresas (5.06%). El sub-sector minero también mostró una evolución favorable con una tasa de 8.69% en mayo. Con ello, se repite un crecimiento por tercer mes consecutivo, revirtiendo los malos resultados del año pasado. Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -22.10% en el mismo mes.



Fuente: INEI - Elaboración: CooperAcción

La recuperación del sector minero en mayo responde principalmente a un mayor volumen de producción de cobre (18.21%) y oro (9.28%). De hecho, el crecimiento del cobre representó un aporte positivo de 6.05 puntos porcentuales al resultado total del sector (es decir, poco más de las dos terceras partes del crecimiento de mayo). Cabe resaltar que tanto el cobre como el oro representan el 30.16% y el 20.60% de la producción minera nacional, respectivamente.

Este resultado favorable de la minería metálica en mayo está asociado a la consolidación de las operaciones de proyectos que iniciaron actividades en el año 2014, donde destaca Toromocho de Chinalco Perú (enero 2014), Constancia de la empresa canadiense Hudbay (diciembre 2014) y que alcanzó su producción comercial en abril pasado, además del mayor volumen de mineral extraído y procesado por otras empresas del sector.

Sector Minería e Hidrocarburos: Mayo 2015 (Año Base 2007)							
	Ponderación	Variación Porce	ntual 2015/2014				
	Policeración	Mayo	Enero-Mayo				
Sector Minería e							
Hidrocarburos	100	1.49	4.53				
Minería metálica	84.64	8.69	9.17				
Cobre	30.16	18.21	7.59				
Oro	20.6	9.28	7.92				
Zinc	15.39	-3.65	13.19				
Plata	7.34	-14.47	2.84				
Molibdeno	5.43	37.12	24.60				
Plomo	3.13	2.35	18.85				
Hierro	1.78	-25.38	2.27				
Estaño	0.81	-14.29	-13.76				
Hidrocarburos	15.36	-22.10	-10.48				
Petróleo Crudo	9.96	-14.95	-13.81				
Líquidos de Gas Natural	4.2	-31.70	-10.94				
Gas Natural	1.21	-12.61	-4.14				

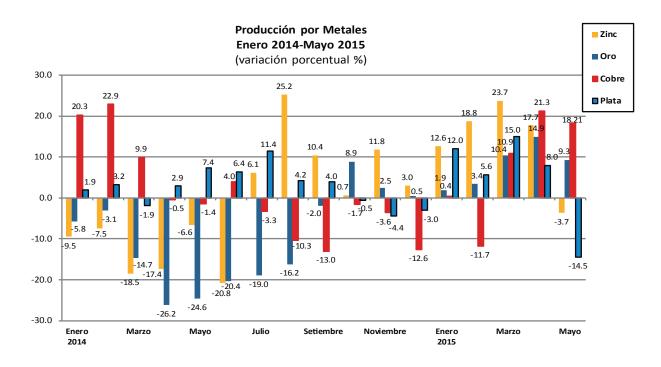
Fuente: INEI

Elaboración: CooperAcción

La expansión importante en la producción de cobre ha sido determinada por el significativo aporte de Hudbay Perú con su proyecto Constancia (con más del 7% de la producción total mensual) e incrementos en las actividades de extracción y procesamiento de Chinalco Perú (Toromocho), cuya planta de beneficio ya opera al 100% de su capacidad. También se registran incrementos en la producción de Antapaccay, Antamina y Argentum.

Por su parte, el incremento en la producción de oro en mayo (en 9.28%) consolida una tendencia desde octubre del año pasado. Este resultado se debe a la mayor actividad extractiva de Barrick Misquichilca, Antapaccay, Anabi, Minsur y de los productores artesanales de Madre de Dios.

En el caso del zinc, la producción disminuyó en -3.65%, tras diez meses de crecimiento continuo. Esto se debe a la menor actividad reportada principalmente por las compañías Milpo, Antamina, Admistradora Chungar, Catalina Huanca, Atacoche y Buenaventura, a pesar del ascenso significativo en Sociedad Minera El Brocal y Volcan.



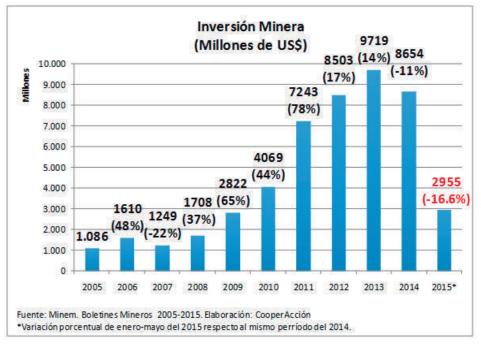
Fuente: INEI - Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

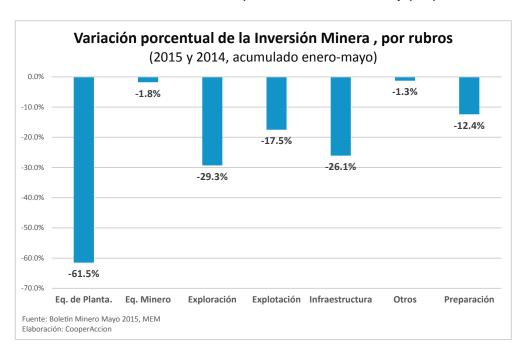
La inversión minera acumulada a mayo del 2015 alcanzó un total US\$ 2,955'795,239 millones, lo que representa una caída de -16.6% respecto a la inversión del sector en similar período del 2014. Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014, luego de crecer de manera sostenida el 2011 en 78%, el 2012 en 17% y el 2013 en 14%. De mantenerse esta tendencia,

durante el 2015 la inversión total del sector minero se ubicaría entre los US\$ 7.000 y US\$ 7.500 millones,

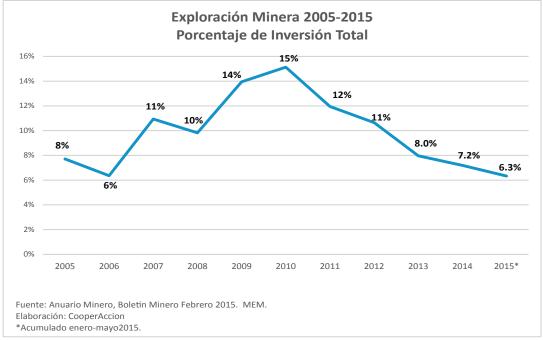
similar a la obtenida en el 2011, pero superior a los niveles alcanzados durante la década pasada.



A mayo de 2015, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado todos los rubros. Entre enero y mayo, los rubros que más se redujeron fueron la inversión en equipamiento de planta con -61.5%, exploración con -29.3%, infraestructura con -26.1%; explotación con -17.5% y preparación con -12.4%.



La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras y, durante el 2015 continúa retrocediendo. Igualmente, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, llegando a representar solo un 6.3% de las inversiones totales durante el 2015.



EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

En el primer trimestre del 2015, la economía mundial creció 2.2%, por debajo de la proyección realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta diferencia se debió principalmente a la contracción inesperada de la producción de la economía norteamericana. Otros factores como la crudeza del invierno -en el primer trimestre-, las huelgas portuarias y el fuerte recorte del gasto de capital en el sector petrolero, contribuyeron a debilitar la economía estadounidense.

Pese a estos indicadores, las condiciones para mantener el crecimiento de la economía estadounidense se mantienen intactas: la proyección de un crecimiento del 2,5% se mantienen, teniendo a la base la aceleración del consumo interno y la inversión, así como los aumentos salariales, condiciones del mercado laboral, caída del precio de los combustibles y fortalecimiento del mercado de vivienda.

Por otro lado, se nota una cierta recuperación de la zona euro: el FMI, ha revisado al alza sus proyecciones en muchas economías europeas y se espera un crecimiento de 1.5% para este año, aunque el caso de Grecia, probablemente hará que se revisen las proyecciones a la baja.

La economía china empieza a reequilibrarse luego que el gobierno decidiera hacer ajustes en el modelo económico. La estrategia central parece ser dinamizar el consumo interno, restándole prioridad al proceso de industrialización, lo cual tendrá efectos en la demanda mundial de hierro, cobre, zinc, entre otros.

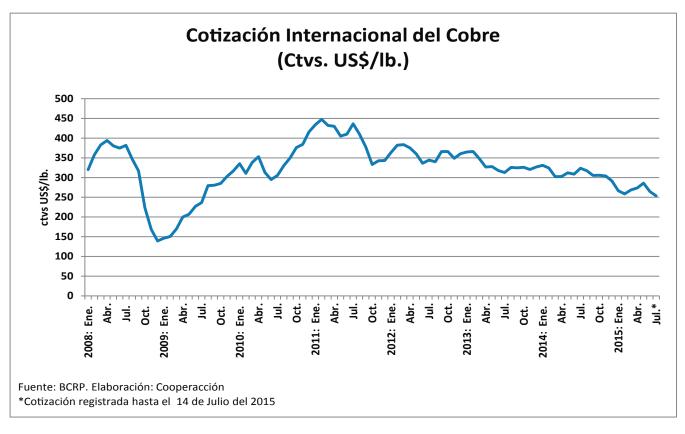
Según la Comisión Económica de América Latina, para la región se proyecta un panorama de crecimiento alrededor del 2.5%, debido a una menor importación de materias primas de Europa y las economías emergentes, especialmente China.

	Cotizaciones de los Principales Metales								
	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro				
Periodo	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.				
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70				
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17				
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51				
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61				
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10				
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00				
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09				
2015									
Enero	266.49	82.88	95.81	17.21	1249.18				
Febrero	258.64	81.86	95.40	16.82	1227.19				
Marzo	268.79	80.97	92.04	16.24	1178.63				
Abril	273.45	90.71	100.10	16.34	1197.91				
Mayo	285.79	91.20	103.86	16.84	1199.17				
Junio	264.61	83.30	94.68	16.07	1181.50				
Julio 1-14	253.60	80.43	90.06	15.41	1161.69				
Var. % mes	-4.2	-3.4	-3.8	-4.11	-1.7				
Var. % 12 meses	-21.3	-19.0	-13.1	-26.3	-11.4				
Var. % acumulada	-13.0	-8.6	-7.6	-5.6	-3.3				

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

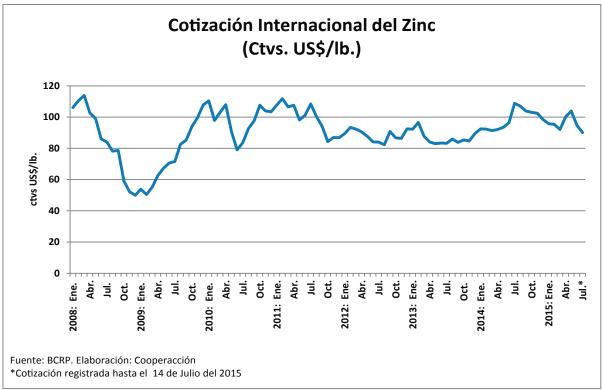
En este contexto global, el cobre alcanzó a inicios de julio un precio promedio de US\$/lb. 2.54, lo cual representa una disminución de -4.2% respecto a la cotización del mes anterior. En lo que va del 2015 presenta una caída acumulada de -13.0% y en los últimos 12 meses de -21.3%, acercándose al valor del 2009 (el más bajo en los último siete años). La baja en la cotización del cobre durante estas últimas semanas obedeció principalmente a los temores sobre la sostenibilidad de la demanda de metales de China, así como por el alza de inventarios de la Bolsa de Metales de Londres.



El oro tuvo una cotización promedio de US\$/Oz.Tr.1,162 hacia mediados de julio, lo que representa una reducción de -1.7% respecto al último mes. En el acumulado en los últimos doce meses presenta una caída de -11.4%. El precio del oro retrocede debido a la apreciación del dólar frente a sus principales contrapartes tras acentuarse los problemas políticos y económicos de Grecia. Además de las señales de que la FED elevará sus tasas de interés este año.



El precio del zinc registró un promedio de US\$/lb. 0.91 a mediados de julio, lo que representa una reducción de -3.8% respecto al mes previo. Sin embargo, en lo que va del 2015 mostró una disminución de -7.6%. El retroceso en el precio del zinc se sustentó principalmente, por la mayor oferta y los mayores inventarios mundiales.



La plata tuvo una cotización promedio de US\$/OZ.15.41 hacia mediados de junio, lo que representa una disminución de -4.11% respecto al último mes. En los últimos doce meses se redujo en -26.3%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más ha caído. A pesar de ello, en lo que va del año su cotización ha mantenido una cierta estabilidad (alrededor de las US\$/oz.16.00). El fortalecimiento del dólar, ha sido el principal factor para la reducción en el precio.

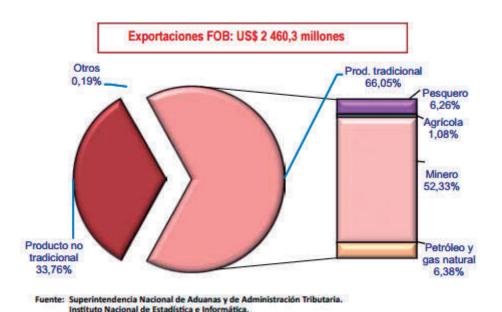


¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante mayo, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -18.7%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen (-10.6%) como por la continua caída de los precios (-9.1%₁). Así, entre enero y abril las exportaciones registran una caída acumulada de -18.9%.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 66.0% del valor total exportado y se han reducido en -13.0%. Los productos no tradicionales representan el 33.8% y registraron también una caída de -7.7%.

La caída en la exportación de productos tradicionales se debe a un efecto combinado de menores volúmenes y precios, mientras que en los productos no tradicionales se debe exclusivamente a un menor volumen exportado (sus precios no han registrado variación significativa). Los sectores que más redujeron sus exportaciones en abril fueron el minero, hidrocarburos, textil y agropecuario, principalmente.



A pesar de la recuperación de la producción, las exportaciones mineras registraron en mayo del 2015 una reducción de -16.4% respecto al mismo mes del año anterior. En lo que va del año la caída acumulada es de -12.7%: las exportaciones mineras sumaron US\$ 7,274 millones de dólares a valor corriente.

El principal producto minero que disminuyó sus ventas fue el cobre (-22.4%), seguido por el hierro y el oro. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 75% del valor minero exportado (39% el cobre y 36% el oro).

Al mes de mayo del 2015 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 83.11% de las exportaciones tradicionales y 55.63% de las exportaciones totales.

De hecho, en el acumulado del año (enero a mayo), el cobre ocupó el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US\$ 2,861 millones. El oro ocupa el segundo lugar ya que registró US\$ 2,617 millones.

1)Índice promedio de precios a valor FOB.

	Exportaciones Mineras (en millones de US\$)							
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,807	1,515	1,504	331	647	6,742	478	20,410
2015								
Enero	580	135	145	12	43	576	35	1,558
Febrero	587	130	125	8	34	495	32	1,434
Marzo	596	140	120	8	26	522	32	1,475
Abril	549	93	115	10	38	509	29	1,359
Mayo	566	161	119	5	23	508	15	1,426
Var.%May15/ May14	-22.4	39.8	10.2	-86.6	-69.0	-7.7	-64.2	-16.4
Acumulado ene - may 2014	3,540	522	603	2015	359	2,693	251	8,335
Acumulado ene - may 2015	2,861	682	624	50	165	2,617	145	7,274
Var.% Acumulada (2015-2014)	-19.2	30.5	3.4	-76.6	-54.0	-2.8	-42.1	-12.7

Fuente: BCRP - Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de mayo la recaudación general se redujo en -5.9%, según información de SUNAT, continuando la tendencia negativa ocurrida desde finales del 2014.

En ese mismo mes los Ingresos Tributarios bajaron en -7.3%, los cuales constituyen el 87% del total recaudado. En el caso del Impuesto General a la Renta (IGR) -que forma parte de esta categoría-éste cayó en -15.8%.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL	Acumu mes de	ılado al mavo	Var.re 2015/2		%
CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	2014	2015	Mes	Acum.	
Total (I+II+III)	46,776.0	44,693.1	-5.9	-7.3	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	41,426.1	39,095.0	-7.3	-8.4	87%
Impuesto a la Renta	18,762.8	17,226.7	-15.8	-10.9	
Primera Categoría	148.9	180.0	14.1	17.4	
Segunda Categoría	655.2	703.4	-37.0	4.3	
Tercera Categoría	8,341.9	7,512.6	-26.9	-12.5	
Cuarta Categoría	362.7	340.3	-16.0	-8.9	
- Cuenta Propia	21.7	21.6	2.4	-3.1	
- Cuenta Terceros	341.1	318.7	-17.2	-9.3	
Quinta Categoría	4,041.4	3,950.7	-2.2	-5.1	
No domiciliados	1,632.1	1,311.6	28.9	-21.9	
Regularización	3,383.5	3,021.1	-23.6	-13.3	
- Personas Naturales	454.4	440.1	-23.1	-6.0	
- Personas Jurídicas	2,929.0	2,581.0	-23.7	-14.5	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	110.9	124.8	8.2	9.2	
Otras Rentas 1/	86.2	82.2	-22.5	-7.4	
A la Producción y Consumo	23,285.4	23,329.4	-0.1	-2.8	
A la Importación	683.0	671.0	-17.8	-4.6	
Otros Ingresos	3,027.0	2,608.5	-9.5	-16.5	
Devoluciones 5/	-4,332.2	-4,740.6	3.7	6.2	
II. Contribuciones Sociales	4,872.6	5,213.3	5.4	3.8	12%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	3,530.2	3,786.1	7.4	4.1	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	1,264.5	1,349.1	2.9	3.5	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional 6/	78.0	78.1	-27.0	-3.0	
III. Ingresos No Tributarios	477.2	384.8	-18.5	-21.7	1%
Regalías Mineras	45.7	66.1	-59.8	40.9	
Regalías Mineras Ley Nº 29788	167.5	112.9	-69.6	-34.5	
Gravámen Especial a la Minería	238.4	192.3	100.0	-21.7	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	25.6	13.5	-63.4	-48.7	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El Impuesto a la Renta de tercera categoría -considerando la regularización- presentó hasta mayo una considerable caída de -13.0%, la cual responde principalmente al menor pago de los sectores hidrocarburos (-59.1%), minería (-34.1%), manufactura (-19.2%) y comercio (-16.9%) (ver cuadro siguiente).

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2015 Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación r	eal 2015/2014
	EneDic.	EneDic.	EneDic.	EneDic.	EneDic.	EneDic.	Ene -Dic.	Ene-Dic.	Ene-May.	Mes	Acumulada
Total	17,087	17,169	12,907	17,508	23,308	25,141	22,662	22,239	10,094	-26.6	-13.0
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	58	10.7	25.9
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	36	-12.6	-42.2
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	1,179	-56.3	-47.4
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	689	-45.4	-34.1
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	490	-62.5	-59.1
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	1,159	-31.0	-19.2
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	4,938	-19.3	5.7
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,075	-10.5	-7.4
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	1,649	-14.8	-16.9
Part. Minera (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.8%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del IGR a mayo de 2015 se observa que el sub-sector minero aportó apenas con el 6.8% de todo el Impuesto a la Renta de tercera categoría recaudado. De hecho, el aporte del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en la tabla anterior se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 10.1% durante el 2014.

En términos agregados, el sub-sector de minería redujo su contribución anual en los tributos internos totales que recibe el Estado peruano de un pico de participación de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) a 9.2% el 2014 y 6.3% a abril del 2015.



LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas ha hecho públicos los registros de accidentes fatales ocurridos hasta el 24 de junio del 2015. Durante el presente año se han registrado 16 víctimas: seis laboraban en empresas contratistas, siete en empresas mineras y tres en empresas conexas.

Accidentes Mortales en Minería

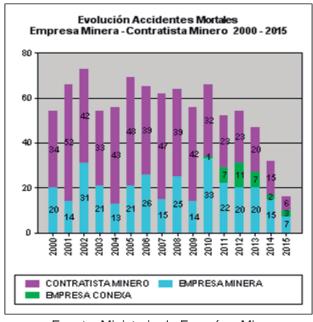
(AÑOS 2009 - 2015)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	Total
2015	5	2	6	2	0	1							16
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

Nota:- Información al 24 de junio del 2015

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran accidentes fatales son: Sociedad Minera Corona (2), Cía Minera Casapalca (1), Empresa Administradora Chungar S.A.C. (1), Cía de Minas Buenaventura (1), Minera Chinalco Perú (2), Sociedad Minera Cerro Verde (1), Consorcio Minero Horizonte (1), Catalina Huanca Sociedad Minera (1), Cia Minera San Ignacio de Morococha (1), Cía Minera Poderosa (1), Sociedad Minera Baya (1), Doe Run en liquidación (1), Obras Civiles y Mineras (1) y Minera Los Quenuales (1).



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO



El miércoles 15 de junio se presentó el 16° Reporte de Conflictos Mineros del Perú, con la participación de José De Echave, Ana Leyva y Marlene Castillo de CooperAcción, David Velasco de Fedepaz y Mirtha Vásquez abogada de Máxima Chaupe de Grufides.

José De Echave, coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros, señaló que entre los aspectos más preocupantes del semestre fueron la aprobación de la "Ley 30327 de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible", el conflicto por el proyecto minero Tía María y la ofensiva desde las empresas mineras contra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

La aprobación de la nueva Ley 30327 ha generado preocupación en el seno de las organizaciones campesinas e indígenas por el posible impacto en sus territorios. Por otro lado, preocupa la brevedad de los plazos que establece y la falta de garantías para los necesarios recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Nacional de Certificación Ambiental.

Uno de los aspectos que se subraya en el informe es que la geografía del conflicto minero en el

país ha cambiado, con una clara predominancia de la zona macro sur. Las regiones con mayor número de conflictos siguen siendo Apurímac, Ancash, Puno y Cusco, mientras que las causas continúan siendo predominantemente socio ambientales, vinculadas a actividades extractivas como la minería. Otro aspecto a subrayar es la intensidad de los conflictos. El número de heridos ha retomado una tendencia creciente y las personas fallecidas en protestas sociales ya suman 58 durante el actual gobierno.

Otro aspecto fueron los impedimentos expresos a las autoridades administrativas y funcionarios públicos para efectuar requerimientos de información o subsanaciones adicionales, sanciones para los funcionarios que no cumplan con los nuevos plazos recortados, reducción de la potestad sancionadora de la OEFA y la afectación de sus fuentes de financiamiento. Sin duda, el caso Tía maría marcó el periodo y generó un escenario de crispación que no se veía desde los conflictos de Conga y Espinar en 2011 y 2012. La ingeniera, Marlene Castillo de CooperAcción señaló que el examen técnico focalizado en el escenario del proyecto Tía María, nos permite concluir que el Ministerio de Energía y Minas no debió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental. La Southern Perú, no logró absolver las observaciones críticas levantadas por la UNOPS/PNUM, ni tampoco la insuficiencia del estudio hidro-geológico.

Además de las deficiencias técnicas del EIA, debió considerarse la falta de licencia social. Por otro lado, en el procedimiento de aprobación del EIA, debió tomarse en cuenta los principios del debido proceso, principalmente en la Audiencia Pública realizada en diciembre 2014 a fin de garantizar la participación de las Juntas de Usuarios de Riego, una de las principales organizaciones del Valle de Tambo.

¿QUÉ PASÓ CON LOS TRABAJADORES DE RÍO BLANCO EN LA SIERRA DE PIURA



Ha causado consternación en un primer momento la noticia de la desaparición y posteriormente la confirmación del fallecimiento de los trabajadores de la empresa minera Río Blanco. Cabe señalar que la empresa minera recién emitió un comunicado público cuando la madre del trabajador Manuel Herrera Peña, denunció a través de Radio Cutivalú la desaparición de su hijo desde el 4 de julio.

En un comunicado público finalmente la empresa señaló que la expedición había partido en la madrugada del sábado 4 de julio liderada por el ingeniero Orlando Pastrana, topógrafo de profesión y con un equipo integrado por 4 personas: Aleida Dávila, Manuel Herrera, Segundo Tacure y el ingeniero Pastrana y acompañados de guías locales. Supuestamete, el equipo contaba con todos los implementos para acampar en alta montaña, teléfono satelital y GPS.

La empresa Río Blanco Copper también informó que el motivo de la expedición era realizar trabajo de campo para el levantamiento topográfico, confirmar las coordenadas de sus concesiones mineras y actualizar sus planos. Todo parece indicar que el grupo de trabajadores se perdió rumbo a Ayabaca, en una quebrada en dirección a la zona sur de Cerro Negro (Comunidad de Yanta), debido al mal tiempo.

Pese que la propia empresa e incluso algunas versiones policiales han querido dar a entender que los trabajadores habían sido capturados por las rondas y que estas obstaculizaban las labores de rescate, lo cierto es que precisamente la labor de 150 integrantes de la ronda campesina de Ayabaca, en coordinación con la policía, permitieron encontrar con vida a Manuel Herrera uno de los cuatro trabajadores desaparecidos. Este trabajador manifestó que la periodista Aleida Dávila aún se encontraba con vida y desaparecida y que Segundo Tocure y el topógrafo Orlando Pastranas habían fallecido como consecuencia de las inclemencias del tiempo en la zona.

Preocupa el hermetismo de la empresa y que algo así haya ocurrido, sobre todo si los trabajadores habían salido con todos los implementos necesarios (GPS, teléfono satelital, puntos de relevo y acopio, etc.). El inicial hermetismo y posteriormente las diferentes versiones de los voceros de la empresa, plantean varias interrogantes que deberían ser aclaradas. Finalmente esperamos que el resto de trabajadores sean hallados para tranquilidad de sus familiares.

*Foto: Andina

CONFIRMAN IMPROCEDENCIA DE DEMANDA DE AMPARO CONTRA EL APORTE POR REGULACIÓN QUE RECIBE EL OEFA

La Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa confirmó la improcedencia de la demanda de amparo presentada por la empresa Cerro Verde S.A.A. contra el Decreto Supremo Nº 130-2013-PCM del 19 de diciembre del 2013, que establece la alícuota del Aporte por Regulación, a cargo de las empresas del sector minería, que le corresponde percibir al OEFA.

La Primera Sala indica que la vigencia del mencionado decreto supremo no ocasiona perjuicio a la empresa demandante, además de señalar que son los procesos de inconstitucionalidad y de acción popular los que deben resolver estas controversias, y no los procesos de amparo.

De los procesos de amparo que han interpuesto las empresas mineras contra el Aporte por Regulación del OEFA, se han resuelto 9 demandas, que han sido descalificadas por improcedentes. Estos fallos vienen siendo confirmados por la Corte Superior de Justicia de Lima y de Arequipa.

OTRO ALCALDE ASESINADO EN EL SUR ANDINO

En plena madrugada la policía halló el cuerpo sin vida del alcalde de la provincia de Paruro (Cusco), Ronald Núñez Valdez en el interior de su camioneta en el sector de Araypampa, en el distrito de Accha.

Según testigos, al promediar las 03:00 am., se escucharon disparos por lo que llamaron a las autoridades. Según la información preliminar, el cadáver tendría impactos de bala.

Este es segundo caso de una autoridad edil asesinada en lo que va del año en el sur andino. Como se recuerda, el 18 de abril Alberto Roque, alcalde del distrito de Maras en la provincia de Cotabambas (Apurímac) fue interceptado por cuatro sujetos quienes abrieron fuego contra su camioneta. El hecho no ha sido del todo esclarecido.

Desde CooperAcción expresamos nuestra preocupación por el escenario de violencia que



se comienza a vivir en varias provincias altas de Cusco y Apurímac, especialmente en las zonas de influencia minera y hacemos un llamado a las autoridades para que estos hechos sean plenamente esclarecidos.

*Foto: América Tv.

DENUNCIAN CONTAMINACIÓN CAUSADA POR LA MINA ANTAPACCAY



Los dirigentes de la Asociación para la Defensa de Pacpacco afectada por la Mnería (ADEPAMI) denunciaron ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Sede Espinar, Cusco, un incidente ambiental ocurrido el pasado 6 de julio.

Este correspondería al levantamiento de polvareda de los depósitos de relave de la presa Ccamacmayo de la minera Antapacay, afectando con partículas minerales y químicos provenientes de la presa de relaves. Este hecho afecta directamente a la salud de los pobladores, así como a los pastizales, agua, suelo y la pérdida del chuño.

Los dirigentes de ADEPAMI exigieron a la OEFA que la Minera Antapaccay indemnice y repare los daños causados a la comunidad.

CONTINUA EL CULEBRON DOE RUN

Nuevamente se habla de un calendario para la subasta de los activos de la empresa Doe Run en el Perú. Entre el 6 y el 10 de agosto se presentarán los sobres de la subasta y entre el 11 y 14 de agosto, la junta de acreedores otorgará la buena pro y el 18 se suscribiría el contrato de compra-venta.

¿Será este el calendario definitivo o nuevamente será postergado? Lo cierto es que la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo ha abierto un nuevo escenario y se conoce del interés de por lo menos dos postores que se espera puedan adjudicarse los activos de Doe Run (el complejo metalúrgico de La Oroya y la mina de Cobriza).



En caso de no concretarse la venta, una de las medidas del administrador concursal (Profit) sería el cese colectivo de 2,400 trabajadores de las dos unidades.

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 23 de junio y el 22 de julio de 2015. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

	NORMA Y							
FECHA	NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA								
01.07.2015	Ley N° 30335	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia a dministrativa, económica y financiera Mediante esta Ley se delegan facultades en el Ejecutivo per en un plazo de 90 días, legisle en materia administrativa, eca y financiera. Entre las finalidades se consignan: i)profomentar agilizar la inversión público y privada, en todos lo res incluyendo mecanismos de incentivos y reorientación do sos que garanticen su ejecución; ii) promover la mejor calidad, el desarrollo e implementación de los ecos productivos; iii) establecer medidas que promuevan el acc formalización de la propiedad, así como fortalecer la rec saneamiento con la finalidad de fomentar, modernizar, raci y optimizar la infraestructura y asegurar la sostenibilidad recursos hídricos; entre otras finalidades de diversa ín respecto, es importante recordar que la delegación de facilegislativas y la emisión de normas para promover la inversidado lugar a cuatro paquetazos normativos en los últim años de cuestionable contenido por su irregularidad, falta o cialidad y sobre todo por los riesgos que su aplicación impli los sistemas de protección ambiental a nivel nacional.						
			INTERIOR					
14.07.2015	145-2015-IN	Prorrogan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional del Perú en Arequipa, Puno y Madre de Dios	Mediante esta norma se resuelve prorrogar la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, entre el 16 de julio y el 14 de agosto 2015. Se busca asegurar el control del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.					
		AGRIC	ULTURA Y RIEGO					
16.07.2015	DS 013-2015-MI- NAGRI	Aprueban Plan Nacional de los Recursos Hídri- cos	Se aprueba el Plan Nacional de Recursos Hídricos, que refleja los nuevos instrumentos de planificación de la gestión del agua según la Ley 29338 y su reglamento, garantizando el abastecimiento del agua a toda la población del país y que impulsará la actividad de los sectores económicos industriales, mineros, pesqueros y demás relacionados con el agua.					

	NORMA Y		
FECHA	NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
		MINIST	ERIO DEL AMBIENTE
17.06.2015	DS N 008-2015-MINA M	Establecen Área de Conserva- ción Regional MaijunaKichwa en Loreto	Kichwa en Loreto. La creación implicó un proceso de consulta previa catalogado como exitoso por el gobierno nacional. Se
		ECONO	DMÍA Y FINANZAS
07.07.2015	RM N°217-2015-EF /50	A p r u e b a n índices de distri- bución del canon minero	Aprueban índices de distribución del canon minero proveniente del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
23.06.2015	RM N 209-2015-EF/50	A p r u e b a n índices de distri- bución de la regalía minera para mayo 2015	Se aprueban los índices de distribución de los montos recaudados por regalía minera de mayo de 2015 para las diferentes entidades del Estado.
		(DSINERGMIN
01.07.2015	Res CD OSINERGMIN N°141-2015-OS /CD	Modifican reso- lución sobre instancias com- petentes para facultad sancio- nadora	Mediante esta norma se redefinen las instancias competentes para el ejercicio de la función sancionadora de Osinergmin en el sector minero, con el objeto de estandarizar el proceso sancionador de la entidad. Con ello, la norma dispone que la Gerencia de Fiscalización Minera, es el órgano sancionador de las actividades del sector minero por parte de Osinergmin.
			INGEMMET
27.06.2015	Res n 070-2015-IN- GEMMET/PCD	Asignan montos de vigencia y penalidad de derechos mine- ros de mayo de 2015	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros formulados y por pagos efectuados por la formulación de petitorios mineros en el mes de mayo de 2015
15.07.2015	RD 007-2015-IN- GEMME-	Concesiones mineras mes de junio 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas a nivel nacional por INGEMMET para mediana y gran minería, del mes de junio de 2015.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
			SUNAT
30.06.2015	Resolución de Superintenden- cia N°165-2015/- SUNAT	Modifican Reso- I u c i ó n N°284-2014/- SUNAT	Modifican la Resolución N°284-2014/SUNAT que dicta normas que regulan la disposición de los insumos químicos, medios de transporte y productos mineros incautados al amparo de los Decretos Legislativos N° 1103 y 1107 sobre las acciones de interdicción de la minería ilegal a nivel nacional. Mediante la norma, se disponen los procedimientos para que los insumos químicos y medios de transporte incautados (en los casos de presunta comisión de delitos ambientales según el art.272 del Código Penal durante el ejercicio de las actuaciones administrativas de la Sunat) puedan ser destinados en uso a entidades del estado.
			OEFA
09.07.2015	RD N 046-2015-GRS- M/DREM	Concesiones mineras de junio de 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Regional de San Martín para junio de 2015.
10.07.2015	RD N 086-2015-GO- BIERNO REGIONAL PIURA 420030-DR	Concesiones mineras de junio 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Regional de Piura para julio de 2015. Llama la atención que se mantenga el ritmo de otorgamiento de concesiones mineras para la pequeña minería y minería artesanal en la región, a pesar de la proliferación de operaciones ilegales en diferentes localidades.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
		GOBIE	RNOS REGIONALES
30.05.2015	RD N 069-2014-GO- RE-ICA/DRE- M/M	Concesiones mineras de octubre 2014	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Ica para octubre de 2014. Llama la atención que se mantenga el ritmo de otorgamiento de concesiones mineras para la pequeña minería y minería artesanal en la región Aparentemente, el proceso de formalización e interdicción de la minera ilegal sigue sin mostrar avances significativos.
05.06.2015	RD N 56-2014-DR- SEMT/G.R.TAC- NA	Concesiones mineras de octubre 2014	
05.06.2015	RD N 63-2014-DR- SEMT/GRTAC- NA	Concesiones mes de noviem- bre 2014	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Tacna para noviembre de 2014.
05.06.2015	RD 01-2015-DR- SEMT/GRTAC- NA	Concesiones mes de diciem- bre de 2014	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Tacna para diciembre de 2014.
10.06.2015	RD N 56-2015-GR-CA J-DREM	Concesiones mineras febrero y marzo 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Cajamarca para febrero y marzo de 2015.
13.06.2015	RD N 244-2014-GRA/ GG-GR- DE-DREM	Concesiones meses agosto a noviembre de 2014	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Ayacucho para noviembre de 2014.
14.06.2015	Res. 048-2015-GR.L AMB/GEEM	Concesiones mineras abril y mayo 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el gobierno regional de Lambayeque para abril y mayo de 2015.